



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.21 No. 00140-2023

Quito, 22 de mayo de 2023

Asunto: Pedidos de los empleados y trabajadores de la UCE

Doctora
Jessica Purcachi Barragán
DIRECTORA (E) TALENTO HUMANO
Presente. –

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 16 de mayo de 2023, conoció los pedidos de la señora Patricia Freire, Representante de los Trabajadores Universitarios, con relación a los siguientes temas:

- Directrices para la aplicación de las resoluciones RHCU. SO.10 No. 0060-2023 y RHCU. SO.10 No. 0071-2023, relacionadas con la jornada laboral en la Universidad Central del Ecuador.
- Se informe cuántas horas aún deben devengar los empleados y trabajadores.
- Se informe los saldos de vacaciones actualizado de los empleados y trabajadores.
- Contrato Colectivo de los Trabajadores de la UCE

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Enviar estos pedidos a la Dirección de Talento Humano, a fin de que informe a este Órgano la situación actual de estos pedidos que no han sido solventados; y,**
- 2. Disponer a la Dirección de Talento Humano, notifique a los empleados y trabajadores el número de horas que deben devengar y el saldo de vacaciones actualizado.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.